



**ACTA Nro. 007- 2019**

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

**Miércoles 10 de julio de 2019**

En la Sala de Concejales, a los diez días del mes de julio de 2019, siendo las doce horas con seis minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0216-2019, de fecha 08 de julio de 2019, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; Ing. Edwin Morocho Morocho, **Delegado del Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, mediante Oficio No. TIC-S-0383-2019; el Econ. Juan Andrés Murillo Murillo y el Ing. Santiago Abad Arévalo, **Delegados del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGF-1724-2019; la Lcda. Marcia Ximena Cordero Cordero, **Delegada de la Sra. Sandra Karina Vélez Casanova, Coordinadora de Imagen Corporativa**, mediante Oficio No. DGCS-0645-2019; la Lcda. Angélica Álvarez Quito, **Delegada del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Oficio No. DGPG-0632-2019; y el Arq. Carlos Espinoza Abad, **Coordinador General de Planificación y Gobernanza**; además se encuentran presentes el Econ. Pablo Álvarez Idrovo, **Delegado del Ing. Pedro Palacios Ullauri, Alcalde del cantón Cuenca** y el Ing. Omar Álvarez Cisneros, **Concejal de Cuenca e Integrante de Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico**; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia, así como de quienes están presentes en la sala, recalca que el propósito de la Sesión es conocer, analizar, aprobar y autorizar la publicación de la información en el link de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca; seguidamente pone a consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 006-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el lunes 10 de junio de 2019; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de junio de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web Institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de junio de 2019; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, lectura y aprobación del Acta Nro. 006-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de junio de 2019**; después de la lectura individual correspondiente, los Integrantes del Comité de Transparencia, resuelven aprobar el Acta No. 006-2019, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de junio de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; el Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el punto que se pone a consideración es central en la Sesión del Comité, pues corresponde a la revisión de la información remitida por cada una de las Unidades Poseedoras



de la Información; indica que para el efecto se han adjuntados las matrices homologadas a la convocatoria remitida con anterioridad, por lo tanto pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, la información contenida en las mismas; el Mgst. Omar Alvarez Cisneros, sugiere la revisión de la información contenida en el literal d.) *Los servicios que ofrece la institución, la forma de acceder y horarios de atención;* atendiendo la sugerencia, el Presidente del Comité de Transparencia explica los ítems que se consideran para completar la matriz, siendo estos entre otros: los requisitos, el procedimiento interno que se sigue para la obtención de un servicio, horarios de atención, dirección y teléfono de la oficina o Dependencia, además indica que existe un link para descargar los formularios, y acceder directamente a la Guía de Trámites en la página web institucional; además menciona que en las últimas columnas de la matriz se incluye el número de usuarios que accedieron al servicio durante el último mes y el acumulado durante el año; da a conocer que los servicios contenidos en la matriz deben ser iguales a los descritos en la guía de trámites on line, de tal manera que por cualquier medio la ciudadanía conozca el procedimiento para realizar un trámite o acceder a un servicio; por otro lado informa que son quince Unidades Poseedoras de la Información que remiten las matrices correspondientes al literal d), a la Unidad de Transparencia, en donde se unifica la información en una sola matriz, según lo determinado por la Defensoría del Pueblo; el Econ. Pablo Alvarez Idrovo, plantea que sería necesario trabajar en la generación de indicadores que den cuenta del grado de satisfacción de los usuarios, planteamiento ante lo cual el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga indica que si bien es cierto se ha constatado que las Unidades Poseedoras de la Información, en su mayoría, no disponen de un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción, la información que se dispone en las matrices del literal d) serían un punto de partida para proponer la generación de indicadores que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios, esto en el marco de los proyectos que se encuentren ejecutándose por algunas Direcciones, como por ejemplo la reingeniería de procesos o agilización de trámites; el Mgst. Omar Alvarez Cisneros, ratifica su reconocimiento a la Unidad de Transparencia por la publicación mensual de la información, y reitera el pedido que, según indica, fue planteado en la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico, de que la Unidad de Transparencia acompañe y apoye a las Empresas Públicas Municipales y Entidades Adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca para que cumplan con la Ley de Transparencia y publiquen la información generada; el Econ. Pablo Alvarez Idrovo, sugiere que los procesos mejoren, de tal manera que la ciudadanía pueda obtener información más precisa y objetiva al ingresar a la página web Institucional; el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, agradece las sugerencias planteadas, y menciona que el trabajo articulado entre las diferentes Direcciones dará lugar a contar con mecanismos más asequibles para la ciudadanía, indica que un tema del cual se ha venido hablando y se lo ha planteado también en las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico, es la necesidad de avanzar en la configuración de lo que es el Gobierno abierto y sus pilares, afianzando la entrega recepción de información entendible para la ciudadanía; después de la revisión y análisis correspondientes, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban y autorizan la publicación de la información en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de junio de 2019;** el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga informa



que cada mes se hace llegar al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, el informe de cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, constatando que cada una de las Unidades Poseedoras de la Información han enviado la información que será publicada en el link de Transparencia una vez aprobada por el Comité de Transparencia, informando además que la calificación obtenida en la autoevaluación del mes de junio es del 100%; los Integrantes del Comité de Transparencia dan por conocido y aprueban el informe de cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, mismo que se remite al Señor Alcalde, Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio No. TCC-0220-2019, de fecha 10 de julio de 2019, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos Varios;** en este punto, el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga informa que según lo establecido en la Resolución vigente, cada tres meses se debe cambiar la secretaría del Comité de Transparencia, por lo tanto, según la dinámica que ha seguido el Comité de Transparencia, le corresponde a la Coordinación de Planificación y Gobernanza ejercer la secretaría en los siguientes tres meses, esto es los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban lo requerido. El Econ. Pablo Alvarez Idrovo, recalcando en la importancia de avanzar en lo manifestado en el punto anterior, consulta sobre la instancia en la que correspondería comprometer mejoras en la difusión de la información, de forma tal que sea más accesible y objetiva para la ciudadanía; en respuesta, el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga menciona que el Comité de Transparencia es una instancia en la que confluyen algunas Direcciones para garantizar que la información que se produce en la institución sea publicada en la página web, según lo establece la ley y conforme lo determinado por la Defensoría del Pueblo, sin embargo indica que está de acuerdo en que es necesario determinar ciertos acuerdos, maneras y procedimientos que permitan difundir la información de manera más entendible para la ciudadanía, ya que en los actuales momentos las matrices resultan muy complejas y prácticamente inmanejables; menciona que se cuenta con el Acceso Web de Transparencia mediante el cual se pueden difundir datos, cifras que sean más "digeribles" para la ciudadanía, pero considera que la elaboración y disposición de la información requiere de un trabajo articulado con las Unidades Poseedoras de la Información que la generen; el Ing. Juan Andrés Murillo, sugiere que la Unidad de Transparencia coordine con las Unidades Poseedoras de la Información para avanzar en la elaboración de información condensada y apropiada a ser difundida a la ciudadanía, sugerencia que es acogida por los Integrantes del Comité de Transparencia.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, **Secretario del Comité de Transparencia**, por delegación del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, **Director General Financiero**.

  
Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
Ing. Juan Andrés Murillo Murillo  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

